

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
NO. OM-CECYTE-009-2021

"Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
Información para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CECYTE-009-2021 correspondiente al "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:05 horas del día 26 de enero de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de enero del presente en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El día 08 de enero de 2021 se publicó la convocatoria número OM-CECYTE-009-2021 en el Periódico Oficial del Estado y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CECYTE-009-2021 para el "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- El día 12 de enero de 2021, se celebró el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, el cual tuvo verificativo el día 13 de enero del presente, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 19 de enero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **REDES Y ASESORÍAS 7R, S. DE R. L. DE C. V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V. y SCSILAV, S. A. DE C. V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.- El día 20 de enero tuvo verificativo el acto de Sesión Extraordinaria del Comité, donde se acordó diferir el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa para el día 22 de enero del presente, mismo día que tuvo efecto el diferimiento del acto presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa para el día 26 de enero del presente, día en que se actúa la convocante, por lo que procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CECYTE-009-2021, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: REDES Y ASESORÍAS 7R, S. DE R. L. DE C. V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio.*

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.*

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un proveedor, si asistiere alguno.

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 13 de enero del presente, se formuló la siguiente pregunta, dándose respuesta por parte de la convocante en los siguientes términos: **13. PAGINA 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO INTERNET Y ENLACE LAN TO LAN PARA CECYTEBC 2021. PUNTO 4. CONEXIÓN LAN TO LAN EN MODALIDAD VPN ENTRE EL SITIO ACTUAL Y LOS SITIOS QUE CONFORMEN PARTE DE LA RED ESTATAL DE "CECYTE BC". CUMPLIENDO LA VPN SOBRE INTERNET CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -IP SEC TUNNEL, -SITE TO SITE VPN, -COMPATIBILIDAD CON TECNOLOGÍA FORTINET OS V5.4.9.**

Favor de proporcionar la siguiente información de cada uno de los sitios:

- Cantidad de usuarios por sitio
- Cantidad de interfaces, tipo y velocidad requeridas.

**RESPUESTA.- 250 A 300 USUARIOS CONCURRENTES POR SEDE EN PROMEDIO.**

**CANTIDAD DE INTERFACES, TIPO Y VELOCIDADES REQUERIDAS: AL MENOS 9 INTERFACES TRABAJANDO A VELOCIDADES 1 GBPS PARA SEGMENTOS LAN, Y 2 INTERFACES A 1 GBPS PARA SEGMENTOS WAN.**

De igual manera en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación, consistente en **CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE** se solicitó lo siguiente: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California*

*Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer que *"El servicio objeto de la presente licitación deberá ser prestado en las diferentes oficinas del "ÓRGANO SOLICITANTE", cuyas descripciones se encuentran anexos a este documento, en presencia del personal de la subdirección administrativa designado para supervisar los servicios, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan."* dentro del formato de su PROPUESTA TÉCNICA detallada; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de

licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.2, 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA, y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer que *“Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.”* dentro del formato de su PROPUESTA TÉCNICA detallada; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.3, 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Asimismo derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con la pregunta número 13 formulada por el licitante TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V. en el acto de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de enero del presente, ya que existen discrepancias en su propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que el mismo presenta, de conformidad con lo siguiente:

Mediante dictamen técnico número SSSTIC/PLAN.FÍSICA/2020/0020 con fecha de 20 de enero de 2021, suscrito por el C. Pablo Alonso Hernández Arellano, Subsecretario de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda; se pudo advertir que en la propuesta técnica, el licitante oferta un router modelo RB3011UIAS-RM con 8 interfaces LAN 10/100/1000 Mbps para las oficinas centrales, el cual presenta discrepancias respecto de las especificaciones técnicas en el catálogo del fabricante del router modelo RB3011UIAS-RM con 10 interfaces LAN 10/100/1000 Mbps puertos LAN. De acuerdo con lo establecido en la junta de aclaraciones respecto a la cantidad de interfaces, tipo y velocidad requeridas deben ser: Al menos deben ser 9 interfaces trabajando a velocidades de 1GBPS para segmentos de LAN y 2 interfaces a 1 GBPS para segmentos WAN; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica y las fichas técnicas que el mismo presenta, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación, consistente en **CURRICULUM VITAE**

**DEL LICITANTE**, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que se presenta el curriculum de la empresa, el licitante omite *acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar*, en la totalidad de su PROPUESTA TÉCNICA; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso h) CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación, consistente en **CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE**, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que se presenta el curriculum de la empresa, el licitante omite incluir el *Curriculum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación*, en la totalidad de su PROPUESTA TÉCNICA; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso h) CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6, 6.1 inciso a), 9 inciso b), 10 inciso a) y h), y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante REDES Y ASESORÍAS 7R, S. DE R. L. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

#### **LICITANTE: TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios*

*ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio.*

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un proveedor, si asistiere alguno.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA ÚNICA** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el número 5 del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante oferta un *tiempo de respuesta para soporte telefónico inmediato*, en su descripción amplia y detallada del servicio, el licitante establece un tiempo de atención para soporte telefónico de 15 minutos, dentro del formato de su PROPUESTA TÉCNICA detallada; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias dentro su formato de PROPUESTA TÉCNICA detallada, así como con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

De igual manera de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA ÚNICA** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el número 5 y 20 del ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante oferta que *dará un tiempo de respuesta para soporte técnico en sitio máximo en 4 horas*, en su descripción amplia y detallada del servicio el licitante establece que el tiempo de respuesta para soporte será de 4 horas programadas (más tiempo de traslado), dentro del formato de su PROPUESTA TÉCNICA detallada; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias dentro su formato de PROPUESTA TÉCNICA detallada, así como con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Además, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA ÚNICA** el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que si bien es cierto que el licitante oferta un *servicio las 24 horas los 365 días del año*, en el número 4 de su descripción amplia y detallada del servicio, el licitante establece que el servicio que oferta otorgará hasta 8 cambios por mes (NO acumulables) (7 normales y 1 programado) dentro del formato de su PROPUESTA TÉCNICA detallada, limitando así el servicio requerido originalmente en bases de licitación el cual se solicita en general, sin restricciones por parte de los licitantes; por lo que no se garantiza el posible

cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en las bases de licitación, incumpliendo así con lo establecido en el numeral 6 y 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA y con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.1 inciso a), 9 inciso b), 10 inciso a) y el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante TELÉFONOS DEL NOROESTE, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

**LICITANTE: SCSILAV, S. A. DE C. V.**

**CUMPLE**

Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SCSILAV, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SCSILAV, S. A. DE C. V.	\$ 33'887,902.80 SIN INCLUIR % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 27 de enero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:22 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 <b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> ENLACE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
 <b>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 <b>C. BLANCA AIDEE LÓPEZ GONZÁLEZ</b> ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA
 <b>C. XOCHITL RIVERA PÉREZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
RED7	Andrés Pardo Rosales	
TELWOM	Alfredo Saiz de la	

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-009-2021

"Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
Información para Gobierno del Estado de Baja California"

### FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

#### Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Ernesto Alonso Hernández Unkoín	coord. de serv. ENLACE DIRECC. ADMIVA DE LA SRIA. DE MANCABAN	
2	Blanca Aides Lopez Gonzalez	Coordinador CECYTE RL	
3	Xochitl Rivera Pérez	Representante Sustente de la S.H.F.P.	
4	José Isai Torres Márquez	Secretaría de Honor Ugual Coordinador Ejecul	
5	Lino Fdo Limón Felix	Jefe de Intercambios y Licitaciones OM	
6			
7			
8			

26 DE ENERO DE 2021

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-009-2021**  
 “Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
 Información para Gobierno del Estado de Baja California”  
**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Registro de Proveedores**

	<b>Nombre Completo del Representante</b>	<b>Firma del Representante</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b>
1	Alfredo Saiz del Real		alsae@mor.com
2	Andrés Vano Zabalay		andres@red-7.net
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

26 DE ENERO DE 2021  
 14:00 HORAS  
 FDA-7.4.1-01-01



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-009-2021**  
 "Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
 Información para Gobierno del Estado de Baja California"  
**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)**

**Lista de Asistencia de Proveedores**

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1 TELEFONOS DEL NOROESTE	Alfredo Saiz de Real	<i>[Signature]</i>
2 RED 7 TELECOMUNICACIONES	Andrés Paco Rosale	<i>[Signature]</i>
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-009-2021**

**“Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
Información para Gobierno del Estado de Baja California”**

**ORDEN DEL DÍA**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A

**26 DE ENERO DE 2021**

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN.**

**2. LISTA DE ASISTENCIA.**

**3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

Llevar a cabo: FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

del procedimiento:

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-009-2021**

relativo a o la:

“Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de  
Información para Gobierno del Estado de Baja California”

**4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

- **RECURSOS:** ESTATALES, PROPIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 08 DE ENERO DE 2021 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMPRAS BC Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.
- **DIFERIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES :** 12 DE ENERO DE 2021.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 13 DE ENERO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA:** 19 DE ENERO DE 2021.
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ:** 20 DE ENERO DE 2021.
- **DIFERIMIENTO DE APERTURA TÉCNICA SEGUNDA ETAPA:** 22 DE ENERO DE 2021.

**5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.**

- **FIRMA DEL ACTA**

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**